



RFS LOGISTICA INTEGRADA, S.A.

Cédula Jurídica: 3-101-654879-08
Teléfono: (506) 4036-3727 - Fax: (506) 2265-1182

ORIGINAL

Clave: 506150723003101654879001000001010000055709150646021

Factura electrónica: 00100001010000055709

Factura No. 55709 | Contado() Credito(X) | Moneda: CRC | Tipo cambio: 556.18 | 15-07-23

Cliente

Condición de pago

FONT SERVICIOS ELECTROMECHANICOS S.A.

Fecha de emisión: 15-07-23

Contacto: CARLOS LEON ALIZAR

Fecha de vence: 14-08-2023

Telefono: 22969922/22969922

Porcentaje Comisión: 3.00%

DE LA FABRICA DE GALLETAS POZUELO 100 MTS ESTE

PAGOS A TERCEROS

No. Línea	Descripción de servicio	Cantidad	Precio Unidad	Monto IVA	Monto total línea
1	FE - EXAMEN PREVIO	1	€16,685.00	€2,169.05	€18,854.05
2	FE - BODEGAJES - ALMACENES	1	€38,325.00	€4,982.25	€43,307.25
3	FE - TRANSPORTE LOCAL-ENTREGA	1	€25,028.00	€3,253.64	€28,281.64
4	FE - DUA DE IMPORTACION / CONSOLIDADO	1	€38,932.60	€5,061.24	€43,993.84
5	RUBRO DE COMISION	1	€16,815.36	€0.00	€16,815.36

DETALLE DE GESTIÓN

Recibo No.:	43190	Subtotal:	€135,785.96
BL No.:	648161052106	Otros cargos:	€0.00
DUA No.:	412153	IVA:	€15,466.18
Trámite:	IMPORTACION	Total:	€151,252.14
Aduana:	SANTAMARIA	Monto anticipado:	€0.00
Proveedor:	VOLVO PENTA OF THE AMERICAS, LLC	Saldo pendiente:	€151,252.14

Observaciones

GUIA AEREA:648161052106

Recibo Conforme

Por la Empresa

YESENIA ROMERO GUTIERREZ

No. de Cédula	No. de Cédula	Firma	Fecha	Hecho Por
---------------	---------------	-------	-------	-----------

De acuerdo al artículo 460 del Código de Comercio, esta factura constituye Título Ejecutivo. El Deudor renuncia su domicilio, los requerimientos de pago y trámite de juicio ejecutivo. La persona que firma esta factura tiene autorización para ello y es en este acto, representante del comprador. "Autorizado mediante Resolución No. 11- 97 del 12 de agosto de 1997, de la Dirección General de Tributación"

Sin Excepción no se aceptan devoluciones después de ocho días. Esta factura devenga intereses mensuales de 3% a partir de la fecha de vencimiento.

Autorizado mediante la resolución DGT-R-033-2019 del veinte de junio de dos mil diecinueve de la Dirección General de Tributación